

UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de Educación física y
Deportes.**

**PRÁCTICA PROFESIONALDOCENTE EN EL LICEO LAS
MERCEDES, CIRCUITO 06, DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, 2023.**

Jeudy Garbanzo Torres.

Cédula: 118150782.

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, agosto del 2023



Ò• caí à: aÁ• a Á aÁ } aÁ } &aÁ ^ Ái ^ aÁ ^ Á
Ô[{ { [] • Á ^ & [] [& a } d É [Ô [{ ^ i & a É Á
Qc i } aÁ } aÁ

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

MSc. Melania

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jeudy Emanuel garbanzo torres estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 118150782, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 24 de agosto del año 2023.



Scanned by TopScanner
Jeudy Emanuel Garbanzo Torres

Cédula: 118150782

DEDICATORIA

A Dios, por la salud y la inteligencia brindada para elaborar este trabajo, por poner en mi camino a personas, especiales que me motivan para seguir adelante, por su fidelidad aun en las pruebas más difíciles y por la motivación que día a día me regala.

A mi familia, que siempre me tienen en sus oraciones, rogándole a Dios y la virgen para poder finalizar con éxito este proyecto, por todo el apoyo brindado, ellos fueron mi soporte mi motivación y mi resistencia para terminar exitosamente y lograr llegar a donde me encuentro hoy.

Dedicado a los Docentes del colegio las mercedes de la dirección regional de Pérez Zeledón circuito 06

Hoy celebraremos el fin de un proyecto muy especial uno que ha logrado un impacto positivo en la vida de muchos adolescentes. como educador estoy muy agradecido por el desarrollo que tiene la personalidad en la adolescencia es un periodo crucial en el desarrollo físico y emocional de los jóvenes. de acuerdo con lo desarrollado me comprometí con las herramientas adecuadas dar las mejores clases de baloncesto.

He descubierto que el movimiento físico ayuda a la capacidad aeróbica y el desarrollo de los estudiantes en sus etapas de desarrollo de la adolescencia ayudándoles a tener mejor confianza en sí mismos.

Jeudy Garbanzo Torres

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por sus bendiciones, por la salud, la sabiduría y el entendimiento brindado hacia mi persona, y la fuerza de voluntad de lograr poder culminar este trabajo.

A todos los docentes de la prestigiosa Universidad Castro Carazo que inculcaron sus conocimientos, para el logro de nuestras metas y aspiraciones.

A mi Madre y mi familia, porque siempre han apoyado los proyectos que tengo que enfrentar para que me desarrolle como una mejor profesional en mi área, de la docencia.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por su participación en el proyecto Análisis de los factores que influyen en la participación de las clases de educación física y su desarrollo en las clases de baloncesto.

En resumen, queremos agradecer a todos los participantes de este proyecto por su compromiso y entusiasmo, este proyecto no habría sido posible sin su colaboración y trabajo en equipo, Esperemos que esta experiencia haya sido valiosa y enriquecedora para todos y que podamos seguir trabajando juntos en el futuro para estimular la creatividad, el aprendizaje y desarrollo integral de mis estudiantes.

Jeudy Emanuel Garbanzo Torres.

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

La práctica se realizó en el colegio Liceo Las Mercedes.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido	Paginas
Introducción	1
CAPÍTULO I INTRODUCTORIO	2
A. Aspectos situacionales del Liceo Las Mercedes	3
1. Reseña histórica	3
a. Misión	3
b. Visión	3
c. Objetivos de la institución	3
c.1. Objetivo general	3
C.2. Objetivos específicos	4
d. Valores	4
2. Recurso humano	5
3. Órganos de apoyo	5
4. Infraestructura	6
5. Diagnóstico institucional	7
6. Objetivos de la práctica	7
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	3
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón	10
1. Reseña histórica	10
2. Ubicación geográfica	15
3. División Política	15
4. Economía:	16
5. Educación	17
6. Área de salud	19

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	19
1. Ministerio de Educación Pública.....	19
a. Reseña histórica.....	19
b. Misión.....	22
c. Visión.....	22
d. Objetivos.....	23
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	23
3. Fines de la educación.....	24
4. Consejo Superior de Educación.....	25
a. Funciones.....	25
b. Integrantes y puestos.....	26
5. Que son protocolos de actuación:.....	27
a. Qué son los protocolos de actuación.....	27
b. Pautas generales.....	27
c. Protocolos de actuación.....	28
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	29
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	29
a. Mediación pedagógica.....	29
b. Competencias:.....	29
c. Pruebas comprensivas.....	30
d. Pruebas estandarizadas:.....	31
2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.....	32
a. Evaluación de los aprendizajes.....	32
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	32
c. Trabajo cotidiano.....	33

d. Portafolio de evidencias.....	34
e. Tareas	34
F. Pruebas	35
g. Proyectos.....	35
h. Condiciones para eximirse	36
i. Actividad de recuperación.....	37
j. Estrategia de promoción	38
a. Artículos N° 47.....	38
b. Artículo N°47 Bis.....	39
c. Artículo N°48.....	39
4. El planeamiento didáctico.....	39
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	39
b. Elementos.....	40
5. Las rúbricas	40
a. Que son las rúbricas.....	40
b. Ejemplos de rúbricas	41
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA	43
A. Evaluación de la práctica	44
1. Nivel de logro de los objetivos	44
2. Cronograma de horas administrativas	44
3. Cronograma de lecciones.....	45
4. Registro acumulativo de actividades	46
a. Planeamiento didáctico	47
b. Material didáctico	49
c. Hoja de evaluación del docente en el aula	57

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 60

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Recurso humano del Liceo de las Mercedes	5
2	Infraestructura	6
3	Rubricas	42

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia en la especialidad de la enseñanza en Educación física y deportes fue ejecutada en el liceo las Mercedes de Pérez Zeledón, Circuito 06, Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica del Liceo las Mercedes de Pérez Zeledón, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta el diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este capítulo se encuentra información sobre el cantón de cajón de Pérez Zeledón, como reseña histórica, economía, educación, entre otros, información sobre, el Ministerio de Educación Pública desde su reseña histórica, órganos principales, fines de la educación, direcciones regionales, también se presenta aspectos importantes del proceso de enseñanza y aprendizaje, tales como conceptos, tipos de evaluaciones, rúbricas, adecuaciones curriculares entre otros.

Capítulo III

En este capítulo se detallan aspectos propios de la ejecución de la práctica tales como planeamientos, cronogramas, materiales didácticos y logros alcanzados.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

Aspectos situacionales del Liceo Las Mercedes

1. Reseña histórica

La apertura de esta institución fue aprobada mediante la resolución DEPP-0092-2006, Oficio DM-0013 del 6 de enero de 2006. El edificio donde se ubico fue prestado por la asociación de desarrollo de la comunidad. La apertura de este lugar colegio estuvo rodeado de muchos obstáculos, que fueron superados gracias al esfuerzo de un grupo de vecinos de la comunidad que lucharon para poder contar con una institución que brindara educación a los adolescentes del lugar.

a. Misión

Somos una institución educativa líder que promueve el desarrollo integral de los educandos mediante los servicios tecnológicos y academizadas de calidad.

b. Visión

Ser una institución educativa líder en la formación integral de sus estudiantes enmarcada en la excelencia y tecnología con una clara identidad que les incorpore de manera competitiva a la sociedad, inculcando conocimientos académicos necesarios para afrontar con éxito el reto que se les presenten en su vida social y estudiantil.

c. Objetivos de la institución

c.1. Objetivo general

- El liceo busca fortalecer la identidad individuos competentes, críticos y comprometidos con su comunidad, preparándolos para enfrentar los desafíos de la vida y contribuir al progreso de la sociedad.

c.2. Objetivos específicos

- Promover el logro académico.
- Garantizar que los estudiantes adquieran los conocimientos Y habilidades necesarias en las diferentes áreas del currículo escolar cumpliendo los estándares establecidos.

d. Valores

En este centro educativo se practican los siguientes valores:

- Respeto
- Responsabilidad
- Amabilidad
- Profesionalismo
- Tolerancia
- Compromiso.
- Humildad
- Amistad
- Honestidad
- Confianza
- Equidad
- Solidaridad
- Empatía
- Lealtad
- Paciencia
- Cortesía

2. Recurso humano

En el Colegio las Mercedes se cuentan con el siguiente personal.

Tabla 1

Personal del Liceo las Mercedes

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	4
Auxiliares administrativos	12
Docentes de tecnología	2
Docentes del área académica	59
Docentes de educación especial	1
Total	79

Datos: Archivo institucional

3. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública
- Ministerio de salud
- A y A

4. Infraestructura

El Liceo Las Mercedes con Orientación. Tecnológica cuenta con una extensión territorial de 20 000 metros cuadrados. La planta física de la institución estuvo ubicada en un salón comunal, dividido en cuatro espacios que sirvieron como aulas. Posteriormente se construyeron otros diez espacios a su alrededor con materiales como cartón y madera redonda. Estos fueron techados con láminas de zinc y utilizados como aulas. En total se contaba con catorce espacios, los cuales no reunían las condiciones necesarias para desarrollar adecuadamente las lecciones por parte de los docentes. Se contaba con 2 baterías sanitarias en regular estado y 299 pupitres de los cuales 100 estaban en buen estado y el resto en regular estado. Actualmente se cuenta con veintiuna aulas académicas, ocho aulas de taller, un laboratorio de informática, una biblioteca.

Tabla 2

Infraestructura del liceo las mercedes

Puesto	Cantidad
Pabellones	14
Oficina administrativa	1
Laboratorio de informática	1
Gimnasio	1
Salón reuniones	1
Total	18

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

Cómo es la comunidad educativa, procedencia son colaborativos pues es un poco difícil ya que la institución presenta una población de más de 1000 estudiantes la gran mayoría si contribuye en el accionar de diferente proyecto mediante el apoyo a sus hijos tiene una modesta cooperación y la junta es responsable y tiene un número bastante variado de quienes colaboran y de quienes no, pero gracias a la organización se logra llegar importantes mejorías.

Programas o proyectos según el director se tiene planeado llegar terminar de construir el área restante con proyectos como una plaza de futbol remodelar unas aulas y tener un ampliamente en el sector de turismo entre otras cosas que le hacen falta a la institución. Características propias de la institución; En esta institución tiene al redor de 42 docentes en propiedad de todo el centro educativo ya que estos poseen muchos años de experiencia y tienen muchas habilidades gracias a su arduo trabajo también hay interinos, pero son muy pocos ya que a la hora de los nombramientos este colegio es muy solicitado gracias a su ubicación estratégica y de muy fácil acceso.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.

- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Pérez Zeledón estuvo habitado principalmente por indígenas del llamado grupo Brunca. El conquistador español don Juan Vázquez de Coronado realizó, en 1563, una expedición a lo que hoy se conoce como el valle de El General, hasta el territorio de costos, cuya principal población fue dominada luego de una escaramuza. En 1659 el gobernador don Andrés Arias Maldonado y su hijo Rodrigo, en 1662 y 1663, sacaron y sometieron a algunos aborígenes de Talamanca; motivo por el que muchos de ellos huyeron al otro lado de la cordillera y se ubicaron en el valle de El General. En 1680, don Juan de Ulate encontró allí hasta 500 familias de indígenas. Este pueblo no fue conocido por los españoles y continuó ignorado hasta el momento en que comenzaron a llegar los primeros colonizadores, procedentes del Valle Central y áreas aledañas, por lo que los indios decidieron huir de nuevo a sus antiguos asentos.

La primera ermita se construyó en 1850. Durante el episcopado de monseñor don Juan Gaspar Stock Werth, tercer obispo de Costa Rica. En 1914, se erigió la parroquia, dedicada a San Isidro Labrador. El 19 de agosto de 1954, mediante bula *Neminem Fugit*, se estableció la diócesis de San Isidro de El General, de la provincia eclesiástica de Costa Rica; siendo su primer obispo monseñor don Delfín Quesada Castro. A esta iglesia se le otorgó el título de Catedral. El nuevo edificio del templo se comenzó a construir en 1956, consagrándose el 12 de diciembre de 1967. En 1861, el congreso constitucional promulgó una ley que gratificaba con cinco mil pesos a quien abriera una vereda hacia los pueblos de Térraba y Boruca. A raíz de la anterior disposición, don Cornelio Monge, vecino de

Desamparados, salió de San Cristóbal a principios del año 1863, atravesó los confines de Santa María y El Copey, logró llegar al valle del General, por la margen oeste del río de igual nombre, el que continuó hasta Térraba, punto final de su viaje. El decreto No. 3 de 19 de agosto de 1883, concedió a don Cornelio y a su hijo José, setenta caballerías de terrenos baldíos por la construcción de un camino entre Santa María y El General; y el decreto No. 6 de 15 de mayo de 1884 les otorgó prórroga a los mismos señores por un año para la construcción del camino, empresa que les fue imposible concluir. En relación con el nombre.

El General han surgido diversas versiones. Una de ellas hace mención a que se le otorgó esta denominación a todo el valle, debido a que es drenado por el río principal de igual nombre, que recolecta las aguas de varios afluentes. Otra se refiere a que, en el año de 1887, el General don Bernardo Soto Alfaro visitó el valle, y de allí en adelante se le siguió llamando el valle de El General. El nombre de San Isidro data desde 1910, cuando un grupo de familias de la región, acordaron cambiar la antigua denominación de quebrada los Chanchos, con que se conocía al lugar, por el de San Isidro; ya que era el que más se adaptaba a un pueblo de agricultores como ellos, y ser este santo el patrono de estos, Don Pedro Calderón, vecino de San Ramón, basándose en un contrato que suscribió con el Gobierno de la República, abrió la vereda y construyó un camino desde el caserío La Estrella (situado al sur del actual cantón el Guarco).

Hasta los pueblos de Térraba y Boruca (hoy en la jurisdicción del cantón de Buenos Aires), en 1868, en donde lo unió con el camino que conducía a Panamá. En el año de 1892 la población de El General constaba de 32 ranchos pajizos, con 284 habitantes blancos. En abril de 1904, el jefe Político del cantón de Tarrazú realizó un viaje

a El General; y posteriormente informó al gobierno que la población del lugar se componía de 315 personas; así como de la necesidad de establecer una escuela mixta de primeras letras; y que el estado del templo que en años anteriores existió en el General, estaba en completa ruina. En el gobierno de don Ascensión Esquivel Ibarra (1902-1906), se abrió una escuela que se denominó Escuela Ureña; posteriormente cambió el nombre por Escuela 12 de marzo de 1948.

En 1953 se estableció una escuela complementaria, para la enseñanza secundaria, que funcionó en el edificio de la escuela; en 1962 se inauguró el edificio actual, en la administración de don Mario Echandi Jiménez, el cual lleva el nombre de Liceo UNESCO. En 1973, al crearse la Universidad Nacional, mediante ley No. 5182, se le integró la Escuela Normal de Pérez Zeledón; y se estableció la Sección Regional Universitaria. El 9 de octubre de 1931, en el segundo gobierno de don Cleto González Víquez, se creó el cantón, y al distrito primero se le dio el nombre Ureña, en recuerdo de don José María Ureña, fundador de Santa María de Dota. En el gobierno interino de la Junta Fundadora de la Segunda República, el 18 de noviembre de 1948 se promulgó el decreto ley No. 274, que declaró Ciudad Mártir de la Revolución Libertadora de Costa Rica de 1948, a la actual ciudad San Isidro del General.

Posteriormente, el 7 de agosto de 1954, en el primer gobierno de don José Figueres Ferrer, se promulgó el decreto ejecutivo No. 40, que dispuso que la ciudad Ureña, cabecera del cantón en adelante se llamaría San Isidro de El General], lo mismo que el distrito primero el 1 de enero de 1932 se celebró la primera sesión del Concejo de Pérez Zeledón, integrado por los regidores propietarios, señores Nasario Segura Madrigal, presidente; Jaime Tabasch Alice, vicepresidente; y Carlos Quesada Gamboa,

el secretario municipal fue don Enrique Tauller y el jefe político don José Trinidad Montero Rodríguez. La cañería y el primer alumbrado público se inauguraron en 1943, la luz llegó por medio de una planta eléctrica propiedad de don Joaquín Barrantes. El cantón de Pérez Zeledón a raíz de la apertura de la carretera Interamericana, en 1946, entre las ciudades San José y San Isidro de El General, se inició un intenso y rápido desarrollo agrícola, económico y demográfico. El nombre del cantón es en homenaje de don Pedro Pérez Zeledón ilustre costarricense que nació en San José, el 4 de enero de 1854.

Creación y procedencia en ley No. 31 de 9 de octubre de 1931, Pérez Zeledón se constituyó en cantón de la provincia de San José, con cuatro distritos; el cual fue inaugurado el 1 de enero de 1932. Pérez Zeledón procede del cantón de Dota, establecido este último, en ley No. 80 de 23 de julio de 1925. aspectos físicos geología el cantón de Pérez Zeledón está constituido geológicamente por materiales de los períodos Terciario y Cuaternario, siendo las rocas sedimentarias del Terciario las que predominan en la región.

Del período Terciario se encuentran rocas de origen sedimentario intrusivo y volcánico. Las sedimentarias corresponden a las épocas Eoceno Paleoceno, Oligoceno Mioceno, Mioceno, y Plioceno Pleistoceno; que a la primera pertenece la formación Brito, constituida por areniscas calcáreas, margas, areniscas con intercalaciones tobáceas y arcillosas, lutitas, tobas y brechas de material volcánico, intercaladas con estratos lutáceos, lutitas pardas con restos de plantas, tobas y brechas fosilíferas, calizas con orbitoides, que se sitúan al oeste del cantón, en las filas Tierras Morenas y Brujo, así como en el sector oeste de esta última fila.

De las rocas sedimentarias del Oligoceno Mioceno aparecen materiales de la Formación Térraba, la cual se compone de lutitas de gris a negra, en parte con pirita limolitas, areniscas tobáceas, conglomerado y turbiditas; localizada en la zona comprendida por la margen oeste del río Blanco, los poblados Chimirol. La Ese, Ángeles, División, Siberia y el cerro Cuericí. Lo mismo en una franja entre el poblado Chimirol y las nacientes del río Peña Blanquita, así como desde el cerro Buenavista hasta el sector entre el poblado Brujo y fila Barranco, y de esta última hasta fila Zapote. De las rocas sedimentarias de la época Mioceno corresponde a la Formación Gatún, la cual está constituida principalmente por areniscas, algunas capas de lignito y conglomerado, y por unas facies coralinas constituida por calizas coralinas y margas fosilíferas; que se ubica en el sector comprendido por los poblados Veracruz, Aguila Abajo y de la margen oeste del río Caliente; lo mismo en el sector aledaño a las márgenes del río Pejibaye, cerca de su confluencia con el río General.

Las rocas sedimentarias del Plioceno Pleistoceno pertenecen a material indiferenciado, los cuales se ubican en la zona comprendida por los poblados Unión, Guaria y las filas Monterrey, San Antonio y Temblor. Las rocas intrusivas de la época Mioceno se encuentran representadas por los intrusivos ácidos de la Cordillera de Talamanca, tales como dioritas cálcicas y granodioritas, también gabros y granitos, los cuales se ubican al noreste del cantón a partir de los poblados Zapotal v Canoas.

Las rocas volcánicas de la época antes citada, se localizan materiales del grupo Aguacate y de la formación Paso Real; el grupo Aguacate, está compuesto principalmente por coladas de andesita y basalto, aglomerados, brechas y tobas, ubicado al este del cerro Buenavista; la formación Paso Real corresponde a un conglomerado

formado por guijarros o bloques de rocas volcánicas, como andesitas y basaltos: esporádicamente se observan magmatitas dioríticas, areniscas tobáceas o areniscas tufáceas; la cual se sitúa en el sector comprendido por los poblados las cruces, San Martín y el límite este del cantón, así como al este del de Moctezuma. De los materiales del período Cuaternario, se localizan rocas de origen sedimentario de la época Holoceno, tales como Depósitos Fluviales y Coluviales, situados en pequeños sectores, en la margen del río Savegre, desde su confluencia con el río División, aguas abajo, hasta el límite provincial; lo mismo en el sector aledaño al río General, cerca de su confluencia con el río Pejibaye. Geomorfología: El cantón de Pérez Zeledón presenta cinco unidades geomórficas, denominadas forma de origen tectónico y erosivo, de sedimentación aluvial, de denudación en rocas sedimentarias y basálticas, de origen glaciarcito y de origen estructural.

2. Ubicación geográfica

Pérez Zeledón es un cantón ubicado en la provincia de San José, en Costa Rica. Se encuentra en la región sur del país, específicamente en el Valle de El General. Sus coordenadas geográficas aproximadas son 9.3794° de latitud norte y -83.6922° de longitud oeste. Limita al norte con los cantones de Dota y Tarrazú, al este con el cantón de León Cortés Castro, al oeste con el cantón.

3. División Política

En el cantón de Pérez Zeledón se derivan en los siguientes distritos:

- San Isidro del general
- El general

- Daniel Flores
- Rivas
- San Pedro
- Plata nares
- Pejibaye
- Cajón
- Barú
- Rio Nuevo
- Páramo
- La Amistad

4. Economía

En el cantón de Pérez Zeledón se ha caracterizado por su desarrollo económico basado en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales y turísticas. Uno de los factores que ha impulsado este auge económico es que Pérez Zeledón es un puente entre la Capital de nuestro País y la Zona Sur del territorio nacional. Dentro de las actividades agrícolas más importantes se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora, siendo las dos primeras sus productos más importantes. En las actividades ganaderas se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno. Este último con fines de engorde y lechería.

Las actividades comerciales han surgido con gran auge en las últimas décadas, en gran medida por el establecimiento de Cooperativas Financieras, Bancos, empresas nativas del Cantón, medios de comunicación, transportistas y diversas empresas de la

meseta central han establecido sus operaciones en el Cantón. Dentro de las industrias más importantes se encuentran las maquilas, panificadoras, Cooperativas que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar, además de un sin número de microempresas que se dedican a diferentes que haceres industriales. Muchas de estas industrias comercializan sus productos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo el café, azúcar y prendas de vestir.

Su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna. Entre otras atracciones se encuentran los viajes por los ríos rápidos, los cuales permiten al turista observar los atractivos ecológicos de nuestra Zona.

5. Educación

El propósito analizar las modalidades y/ o programas de la educación costarricense implementados por los centros educativos adscritos en la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón. Partiendo de este objetivo general se desglosan los siguientes objetivos específicos: Identificar las modalidades y/ o programas educativos implementados en los centros educativos adscritos en la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón. Determinar la propuesta metodológica de las modalidades y/ o programas educativos implementados por los centros educativos adscritos en la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón. Establecer la diferenciación de las modalidades y/ o programas educativos implementados por los centros educativos adscritos en la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón y la pertinencia de su reconocimiento en la certificación de conclusión de estudios.

La presente investigación se enmarca en el tipo descriptivo, ya que se pretende analizar y describir las modalidades y/ o programas educativos que se implementan en la Dirección Regional Educativa de Pérez Zeledón. Además, la investigación incluye aspectos cualitativos que refuerzan el trabajo realizado, porque el interés del mismo abarca el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social con el fin de evitar sesgos y dar mayor validez, en el estudio que realizan los investigadores. En el marco teórico se presentan los temas que fundamentan nuestra investigación, tomando como referencia textos como: Educación costarricense; pedagogías del siglo XX; investigación cualitativa, retos e interrogantes; metodología de la investigación; valores humanos y actitudes positivistas. Para efectos de dicha investigación se utilizó como instrumento la entrevista a profundidad dirigida a directores, docente y padres de familia. La población en estudio consta de 235 instituciones de I y II ciclo, 33 instituciones de educación secundaria, y 7 instituciones de educación para adultos. Con una muestra de 20 diferentes instituciones entre escuelas, colegios y programas de educación de adultos adscritos en la dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón. Las conclusiones muestran que en la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón se identificaron diez modalidades y un programa educativo en I y II ciclo de la Educación General Básica, diez modalidades y dos programas en Educación Secundaria y dos modalidades y un programa de Educación para Adultos. En las modalidades y/ o programas educativos mencionados se evidencia carencia de recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución efectiva de los mismos en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para los estudiantes que se benefician en este cantón donde se cuentan con excelentes centros educativos.

6. Área de salud

La Epidemiología como disciplina socio médica tiene como objeto de estudio básico la situación de salud de las poblaciones. El predominio de un enfoque poblacional refuerza el papel de las intervenciones de carácter preventivo y de promoción sobre colectividades. Una de sus áreas fundamentales de trabajo es la vigilancia en salud, herramienta esencial para la toma de decisiones en salud pública, la salud está dividida en diferentes equipos de salud como son los EBAIS donde se atienden diferentes poblaciones que están en estado vulnerable, se presta mucha atención medica se cuenta con el hospital Escalante Pradilla atendiendo toda la población del Cantón de Pérez Zeledón y pueblos aledaños, se cuentan con excelentes centros de salud que velan por el bienestar del cantón de Pérez Zeledón, se cuentan con programa de la salud como son cuidados paliativos, donde se atienden a personas con enfermedades terminales que requieren de cuidados especiales.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica

Disposición documentos tales como: resoluciones, directrices, dictámenes y circulares, emitidos desde las diferentes instancias del MEP, para conocimiento de docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y público en genera

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto

de ese año. A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban proseguir estudios estudiaron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala.

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación. En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842 1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades. Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales. Además, que es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar al pueblo. En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además

estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres uniforme en todo el Estado.

En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras. A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades. En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública.

La segunda fue la Ley General de Educación Común, aprobada por el Congreso el 26 de febrero de 1886. Su reglamento definió todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. El Plan de Estudios que establecía esta ley suprimió las asignaturas de la Religión e historia Sagrada. Por decreto el 24 de diciembre de 1906 se promulgó el Reglamento Orgánico del Personal docente de las Escuelas Comunes. El autor fue don Miguel Obregón Lizano. Con los ajustes en el curso del tiempo este Reglamento fue elevado a la Ley Orgánica del Personal docente en 1920, siendo el ministro de Educación don Miguel Obregón (1920- 1924), y así se mantuvo hasta que entró en ejercicio el Estatuto de Servicio Civil y posteriormente la Ley de Carrera Docente, hoy vigentes. En 1957, año importante para la educación se emitió la Ley Fundamental de Educación de inspiración ideológica en la democracia social y un aliento humanístico relativo a la transmisión de la cultura y al cultivo de los valores cristianos.

En la Administración de 1982-1986, siendo presidenta de Luis Alberto Monge y ministro de Educación, Eugenio Rodríguez Vega, se avanzó en los lineamientos de la administración anterior en el campo cualitativo, al concretarse nuevos conceptos y prácticas sobre el currículo. La política educativa giró alrededor del mejoramiento cualitativo centrado en dos ejes principales: el desarrollo del currículo y la elaboración de libros de textos. Se dio importancia al programa que se denominó Mejoramiento Cualitativo de la Educación. Se diseñaron 22 proyectos de acción educativa, como el de ejes curriculares y el de Elaboración de Libros de Texto. El proyecto de ejes curriculares introdujo el nuevo concepto de currículo sustentado en la cultura, haciéndolo girar alrededor de esos ejes; los que se seleccionaron para el mejoramiento cualitativo de la educación fueron los valores, el hombre, familia y sociedad y la naturaleza, trabajo y la producción.

b. Misión

Institucional el MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

C. Visión

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos

- Conducir técnicamente la gestión ética en la institución con el liderazgo y la responsabilidad del o de la Jerarca, los y las titulares subordinados y la participación de toda la Administración activa.
- Gestionar una ética institucional preventiva (previa a la acción) que busque el fortalecimiento de las prácticas éticas de las personas en el ejercicio de sus funciones.
- Fomentar una cultura ética institucional, estableciendo procesos y mecanismos para el fortalecimiento y promoción, de la ética y los valores.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

- **Paradigma de la complejidad.**

Plantea que el ser humano es un ser auto-organizado y auto-referente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones. En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias.

- **Racionalismo**

Sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas

educativas costarricense. Constructivismo social: Propone el Desarrollo máximo y multifacético de las capacidades, el propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes.

- **Constructivismo social**

Este paradigma es donde se desarrollan las capacidades del estudiante, tomando en cuenta su entorno social, el alumno está involucrado activamente en el proceso de aprendizaje y se responsabiliza de este, construyendo su propio conocimiento sobre sus esquemas previos y su experiencia, tomando en cuenta que el aprendizaje se construye de una forma más creativa cuando se cuenta con una interacción con un contexto social y cultural.

- **Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales.

3. Fines de la educación

Estos son los fines de la Educación Costarricense:

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.

- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones

Estas son las funciones del Consejo Superior de Educación Costarricense:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.

- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos

Estos son los Integrantes y puestos del Consejo Superior de la Educación Costarricense:

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

5. Que son protocolos de actuación:

a. Qué son los protocolos de actuación

El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha asumido el reto de que los centros educativos sean espacios seguros para el aprendizaje de una convivencia basada en la equidad y la justicia con un enfoque de derechos humanos y libres de toda forma de violencia y discriminación, en los que se generen oportunidades de desarrollo integral, se rechace la exclusión y, de esta manera, se construya y fortalezca una cultura de paz. Pero también es imperioso contar con herramientas para atender las situaciones excepcionales de violencia que puedan presentarse en el ambiente educativo, por lo que brindamos a la comunidad educativa nacional los protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

b. Pautas generales

A continuación, las pautas generales:

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.

- Preguntas frecuentes.

c. Protocolos de actuación

A continuación, los protocolos de actuación y sus acciones:

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinflingidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

Es clave de una educación humanizante y transformadora una mirada desde la estética y la comunicación, aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares, relacionados con su área de estudio, tal como lo indica Reyes (2013) “Mediación pedagógica es un proceso que sirve para animar, orientar, continuar y facilitar una situación dada” (p. 2).

Dentro del ámbito educativo la mediación pedagógica se entiende como el proceso por el cual el educador guía al educando a alcanzar conocimiento; este proceso puede realizarse con distintos apoyos como materiales, textos, instrucciones, cuestionamientos, entre otras herramientas que posibiliten que el educando desarrolle sus habilidades y destrezas.

b. Competencias

En este curso lectivo se propone que los estudiantes desarrollen sus propias habilidades, conocimientos la toma de acciones y decisiones para la construcción de una mejor ciudadanía, el curso lectivo 2023, trabajara en base de tres grandes competencias generales, las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, las competencias para la vida y las competencias para la empleabilidad, tal y como lo indica Guía para el desarrollo de Competencias MEP (2023, p. 4).

Las actividades integrales sugeridas para el desarrollo de competencias parten de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje desde la motivación de la persona estudiante, el planteamiento de múltiples formas de presentación de la información (visual, auditiva, sensorial) y variedad de opciones para que el estudiantado exprese lo aprendido; sin embargo, cada docente debe realizar los ajustes y ofrecer los apoyos educativos correspondientes.

Cuando se diseñan las acciones educativas, es importante enlazar lo nuevo por aprender con los conocimientos previos, todo lo anterior, permitirá que la persona estudiante sea capaz de autorregular su aprendizaje y tomar decisiones, que le ayudaran en su aprendizaje, en su vida estudiantil y en su futuro como profesional, inculcando nuevos proyectos, retos en la vida de otras personas.

c. Pruebas comprensivas

Debe considerarse diversas estrategias que impliquen el uso de metodologías participativas, activas, así como el aprendizaje colaborativo, estrategias, técnicas, ejercicios prácticos, pruebas comprensivas y otros que favorezcan el proceso de construcción del conocimiento, los desempeños demostrados por cada persona estudiante, a partir de la lista de los aprendizajes previos emitidos por la dirección de desarrollo permiten observar la calidad de trabajo que se desarrollan en un tiempo determinado, tal y como lo indica Pruebas Comprensivas MEP (2023) “Las pruebas Comprensivas tienen propósito de determinar el dominio que posee la persona estudiante respecto a los aprendizajes previos, considerados fundamentales en cada una de las asignaturas, figuras afines, para los nuevos aprendizajes por lograr” (p. 5).

La función, de esta prueba, es que los estudiantes recuperen los aprendizajes perdidos y la calificación de la prueba, será más una referencia, tanto para el estudiante como para el MEP, de los conocimientos que los estudiantes obtengan, así se conocerá que nivel presenta cada estudiante y como este preparado para el curso lectivo.

d. Pruebas estandarizadas

El diagnóstico es sumativa, y diagnóstica orienta en concreto el diseño de la evaluación, teniendo como norte aportar evidencias de validez de contenido en el proceso de medición que se ha establecido para la Prueba, esta prueba que se les da a los estudiantes de una manera muy consistente para mantener un diagnóstico de que aprendizaje han obtenido lo que significa que las preguntas de la prueba son todas iguales, el tiempo dado a cada estudiante es el mismo y la forma en que se califica la prueba es la misma, tal y como lo indica marco de especificaciones MEP (2023, p. 3).

Tiene el valor de clarificar el objeto de evaluación y de ser un insumo para el establecimiento de los desempeños de las personas estudiantes, tanto en lo que se refiere a sus fortalezas como a lo que se debe mejorar constantemente, en términos de los aprendizajes esperados en cada ciclo educativo.

Las pruebas estandarizadas permiten conocer las fortalezas y debilidades del estudiantado, estas pruebas se realizan tanto en primaria como en secundaria, después de haber afrentado la pandemia del COVID 19 me parece muy excelente se realicen estas pruebas, porque muchos aprendizajes se tuvieron que posponer por motivo de la pandemia.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 3) en su artículo 3 establece:

La evaluación de los aprendizajes es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado, para la mejora progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con lo mencionado la recopilación de información nos ayuda a tener una guía más clara de acuerdo con los datos arrojados si estos son de manera positiva, ayuda a calcular mejor si nuestro trabajo esta funcionando, esto nos ayuda como docentes a poder evaluar todos los conocimientos de cada uno de los estudiantes.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 3) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

Los diagnósticos son una función esencial para poder dar paso a una valoración esencial tanto del contexto del que se trabaja de la parte formativa es parte fundamental de como orientar de acuerdo del contexto y la función de manera más adecuada al estudiante en tanto el proceso sumativo es la forma más común de determinar si el proceso se puede avanzar más o lo que se explicó obtuvieron un aprendizaje o hay que reforzarlo.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 26 establece: “Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios.” (p. 18).

La importancia de la dinámica del trabajo asegura que podamos tener un mejor refuerzo del aprendizaje para así poner en práctica la utilidad de los contenidos impartido esto siendo participes directos en la práctica de lo desarrollado en clase es muy favorable para el desarrollo de lo visto en clase, todo trabajo en clase debe ser guiado por el docente, que es el tutor del estudiante.

d. Portafolio de evidencias

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 26 establece:” Consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante” (p.18).

Utilizando las evidencias podemos de decir una mejora de los lineamientos adquiridos para poder tener un mejor desempeño en el área de la enseñanza en la que estemos dirigidos esto con el fin de que las estadísticas apunten a un alto remiendo académico.

e. Tareas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 27 establece:” Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano” (p. 19).

Es muy importante que los estudiantes, estén siempre con actividades que les ayuden a estar más preparados, por eso es muy importante las tareas, para el hogar donde los estudiantes refuercen el trabajo cotidiano realizado en clase, así se pueden preparar mejor desarrollando conocimientos y habilidades para prepararse para las pruebas que se realizan durante el curso lectivo, también para los proyectos que se deben realizar durante las clases, también es muy importante para los alumnos que necesitan más tiempo para realizar los trabajos en clase, es una opción muy buena para lograr terminar sus trabajos.

F. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 20) en su artículo 28 establece:

Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente.

Desde la pedagogía existente las pruebas son el factor determinante para medir un conocimiento de una manera sumativa y este en el concepto general determina un esfuerzo determinado de acuerdo a la evaluación de lo visto en clase está bien siendo sumativa pero las inteligencias son múltiples y las habilidades lo más importante y estas no están muy debidamente explotadas de la mejor manera ya que el sistema actual no se mide de ninguna forma y sede fomentar la inclusión de estas.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 20) en su artículo 29 establece:

Que es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y

prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

Desde mi punto de vista los proyectos me son fascinantes ya que estos al trabajarlos de una manera adecuada y de manera que aprendan es mucho mejor ya que estos se plantea una serie de herramientas más amplia y con mayor efectividad que se tiene que trabajar en equipo debe a ver liderazgo de parte de los compañeros y bastante responsabilidad para que estos sean exitosos.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 29) en su artículo 43 establece:

En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

De lo aprendido la verdad es muy gratificante que el esfuerzo del estudiante sea para mejor y logren eximirse eso da que el esfuerzo y trabajo duro pero inteligente ayudan a tener una recompensa que ser aprobados sin necesidad de realizar las pruebas finales y a los que no lo logran pues a seguir adelante y trabajando se consiguen las cosas y no desanimarse si no lo pueden a ser.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 42) en su artículo 45 establece:

La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados. Esta actividad de recuperación se aplica al finalizar cada periodo del curso lectivo, a quienes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 46 de este reglamento. Corresponderá al director de la institución definir los horarios para la ejecución de la actividad de recuperación. Con el fin de lograr la correcta implementación y aplicación de la actividad de recuperación en centros educativos, la persona docente a cargo contará con el apoyo del coordinador o coordinadora académico del centro educativo o en su defecto, de la persona docente que el director o directora del centro educativo designe.

Las actividades de recuperación son segunda oportunidad para poder pasar de grado estas se aplican en variados casos y suelen ser algo que se recurre por diferentes circunstancias las más comunes suelen ser que los estudiantes tienen casos muy complicados o no le pusieron durante el año entre otras, pero desde mi punto de vista esta oportunidad es muy buena para seguir adelante con el proceso educativo, el docente puede, utilizar prácticas, tareas, exposiciones, talleres entre otros, para ayudar al estudiante en recuperarse.

j. Estrategia de promoción

“El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 46) en su artículo 54 establece:

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

Esta una decisión importante ala de dar una oportunidad ya que estas estrategias están dirigidas apoyar al estudiante a que mediante una estrategia de la asignatura logre implementar una solución o fresca una ayuda en un proyecto para así poder seguir de grado y terminar de ganar el año.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad

a. Artículos N° 47

Adecuaciones de acceso al currículo. Las adecuaciones de acceso al currículo serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo, debiendo documentarse en un expediente el tipo de apoyo que requiera cada estudiante.

b. Artículo N°47 Bis

Esta Constitución, así como de los de carácter fundamental establecidos en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, aplicables a la República. Ambos recursos serán de competencia de la sala indicada.

c. Artículo N°48

Adecuación No Significativa: Son apoyos curriculares que no modifican sustancialmente los factores internos del currículo oficial (objetivos, contenidos, actividades y evaluación: qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar), es decir, son adaptaciones en la metodología empleada y en las técnicas e instrumentos de evaluación, como son los exámenes; pero no se modifica el contenido y nivel del contenido que el alumno ha de aprender.

4. El planeamiento didáctico**a. Qué es el planeamiento didáctico**

Es una planeación didáctica según autores, se entiende a la planeación didáctica como la organización de un conjunto de ideas y actividades que permiten desarrollar un proceso educativo con sentido, significado y continuidad. Constituye un modelo o patrón que permite al docente enfrentar su práctica de forma ordenada y congruente, Instrumento que diseña el docente en el que desarrolla sus intenciones educativas, de carácter académico-administrativas que pretende, para la formación para la enseñanza ante una sociedad que lo amerite y pueda ejercer los valores retomados en un centro educativo, tal y como lo indica Lineamientos MEP (2023) “El planeamiento se presenta orientado e incluso con algunos elementos preestablecidos para el uso de la

persona docente, de manera que la tarea elemental (en columna de estrategias de mediación pedagógica) sea hacer un diseño metodológico contextualizado.” (p. 1).

b. Elementos

A continuación, los elementos para elaborar de forma correcta un planeamiento didáctico:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, nombre del docente, nivel, y otros.
- Objetivos.
- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluación
- Material didáctico
- Actividades de mediación
- Rúbricas

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas

Las rúbricas son una herramienta que ayuda al docente a evaluar el aprendizaje obtenido de los estudiantes, las rúbricas definen los distintos niveles de desempeño, nivel inicial, Intermedio y avanzado, la rúbrica es una herramienta o dispositivo o instrumento de evaluación, que consiste en una lista de características de una tarea o de un desempeño, que facilita la evaluación de la calidad de un producto de aprendizaje o dominio de un aprendizaje., tal y como lo indica Rubricas MEP (2023) “Son cuadros de

doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales para evaluar el progreso y logro de los aprendizajes o los saberes estudiados, en términos del desempeño esperado “(p. 1).

b. Ejemplos de rúbricas

A continuación, se les presenta un ejemplo de rúbricas para evaluar un contenido del planeamiento de Educación Física y Deporte:

Las rúbricas son tablas que en las instituciones educativas se utilizan como guías para evaluar los procesos de aprendizaje, las tareas y los exámenes de los estudiantes. Además, pueden ser implementadas en otros campos, es permiten a los profesores establecer cuáles son los objetivos y los criterios que se tendrán en cuenta para poner una calificación, ya que, por ejemplo, si se evalúa un trabajo grupal, se considerarán distintos indicadores, como la división de tareas, la organización del equipo y la elaboración de la producción final.

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 100%; en la ejecución de cada una de las actividades propuestas. Cabe destacar que se realizó de la mejor manera en donde los estudiantes se mostraron siempre con mucha disciplina y disposición a trabajar.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
5 de junio	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
6 de junio	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
7de junio	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	6 horas
14 de junio	Elaboración de planeamientos	4 horas
15 de junio	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección de Educación física.	6 horas
16 de junio	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección de Educación física.	2 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
19 de junio	¿Alguna vez han practicado baloncesto? ¿Qué es y cómo se desarrolla?	4 lecciones
20 de junio	¿Qué reglas y modos de juego conocen?	8 lecciones
21 de junio	Ejecuta acciones que le permiten ejercer roles de jugador o jugadora y de juez.	3 lecciones
22 de junio	El estudiantado practica ejercicios básicos del baloncesto.	8 lecciones
23 de junio	Historia del baloncesto	5 lecciones
26 de junio	Los estudiantes experimentan de forma libre la cancha de baloncesto, intentando encestar el balón, hacer micro entrenamientos de ataque y defensa en parejas.	4 lecciones
27 de junio	Reglas del baloncesto lo más importante Juego libre en el salón. Actividades de Educación Física en el salón. Lluvia de ideas	8 lecciones
Total		40 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico

Aspectos administrativos

Dirección Regional de Educación: Pérez Zeledón	Centro educativo: Liceo Las Mercedes de Cajón	
Nombre de la persona docente: Jeudy Garbanzo Torre	Asignatura: Educación Física	Tiempo: 40 lecciones
Nivel: 8°	Curso lectivo: 2023	Periodicidad: Del 19 al 27 de junio

Competencia general (marque con una equis):

<input type="checkbox"/> Ciudadanía responsable y solidaria	<input checked="" type="checkbox"/> Competencias para la vida	<input type="checkbox"/> Competencias para la empleabilidad digna
---	---	---

Aprendizajes esperados, estrategias de mediación e indicadores

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
Conocimiento general de historia, reglas y tipos de disciplinas deportivas individuales y colectivas, enfocándose en el baloncesto.	<p align="center">Semana 1</p> <p align="center">Explicación y ejemplificación</p> <p>El docente inicia la clase consultando a los estudiantes ¿Alguna vez han practicado baloncesto? ¿Qué es y cómo se</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describe de forma general la historia, reglas y tipos de juegos predeportivos del baloncesto por medio de un papelógrafo en trabajos colaborativos. - Ejecuta acciones que le permiten ejercer roles de jugador o jugadora y de juez, en actividades

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
<p>Capacidad de ejercer roles de jugador o jugadora y de juez, en actividades deportivas en el baloncesto.</p> <p>Conocimiento general de cómo prepararse, mediante calentamiento y alimentación, para la práctica de los deportes cómo en el baloncesto.</p>	<p>desarrolla? ¿Qué reglas y modos de juego conocen?</p> <p>Práctica guiada del estudiantado</p> <p>Ejecuta acciones que le permiten ejercer roles de jugador o jugadora y de juez.</p> <p>El estudiantado practica ejercicios básicos del baloncesto para ello, se utiliza el anexo 1. Historia del baloncesto.</p> <p>Crear y compartir</p> <p>Los estudiantes experimentan de forma libre la cancha de baloncesto, intentando encestar el balón, hacer micro entrenamientos de ataque y defensa en parejas.</p> <p>Reglas del baloncesto lo más importante.</p> <p>Juego libre en el salón.</p> <p>Actividades de Educación Física en el salón.</p> <p>Los estudiantes socializan sus impresiones y aprendizajes por medio de una plenaria.</p> <p>Lluvia de ideas.</p>	<p>deportivas en el baloncesto, por medio de la participación activa en clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla diferentes acciones que le permiten prepararse, mediante calentamiento y alimentación, para la práctica de los deportes cómo en el baloncesto por medio de trabajos colectivos.

b. Material didáctico

Actividad de análisis que saben sobre el baloncesto



Reglas conocen material fue en forma de preguntas.

1. ¿Cuál es el objetivo del baloncesto?

Introducir el balón en el aro del adversario, e impedir que el adversario se apodere del balón o enceste.

2. ¿Cuál es el valor de las distintas anotaciones en baloncesto?

Los tiros libres valen un punto; dentro de la zona y el semi-arco valen dos puntos; y los tiros a partir del semi-arco valen tres puntos.

3. ¿Cuándo un equipo se declara ganador?

Cuando al terminar el último cuarto tiene ventaja en la cantidad de puntos.

4. ¿Cómo se denomina a los jugadores de baloncesto?






Se le denomina basquetbolista.

5. ¿Cuál es la función principal del equipo atacante?

Conseguir anotar la canasta.

El réferi y el juez, jugadores y las reglas.

SEÑALES: ADMINISTRATIVAS

<p>10 SUBSTITUTION (blowing whistle simultaneously)</p>  <p>Cross forearms</p>	<p>11 BECKONING-IN</p>  <p>Open palm, wave towards the body</p>	<p>12 CHARGED TIME-OUT (blowing whistle simultaneously)</p>  <p>Form T, index finger showing</p>	<p>13 COMMUNICATION BETWEEN OFFICIALS AND TABLE OFFICIALS</p>  <p>Thumb up</p>	<p>14 VISIBLE COUNT (Five and eight seconds)</p>  <p>Fingers showing counting</p>
--	---	--	---	---

Ejercicios básicos

MOVIMIENTOS DE LOS PIES

Los movimientos más habituales son: arrancadas, paradas, pivotes, cambios de dirección o de ritmo y fintas.

3.2. EL JUEGO CON BALÓN

RECEPCIÓN



Antes de hablar de la recepción, haremos una pequeña precisión: toda recepción es **preciso realizarla con las dos manos**.

Técnicamente, la recepción del balón debe realizarse manteniendo los brazos extendidos pero con una ligera flexión al nivel de los codos. Para coger el balón hay **"ir a buscarlo"**.

PROTECCIÓN DEL BALÓN

Hay que tener en cuenta dos conceptos fundamentales, que servirán también para cuando hablemos del bote de protección:

- **Primero.** Balón alejado del peligro.
- **Segundo.** Intentar poner algo más que distancia entre el defensor y el balón. Sirve casi todo: codos, antebrazos, espalda...

PIVOTES

Las reglas del pie de pivote exigen que no se mueva el citado pie hasta haber salido el balón de nuestras manos, sea para pasar, tirar o botar.

EL PASE

1. Debe ser rápido y preciso, sin mirar con demasiada claridad, para evitar alertar a la defensa.
2. El último toque debe ser con los dedos.
3. A veces se usarán fintas y/o pivotes.
4. Buscar buenos ángulos de pase.

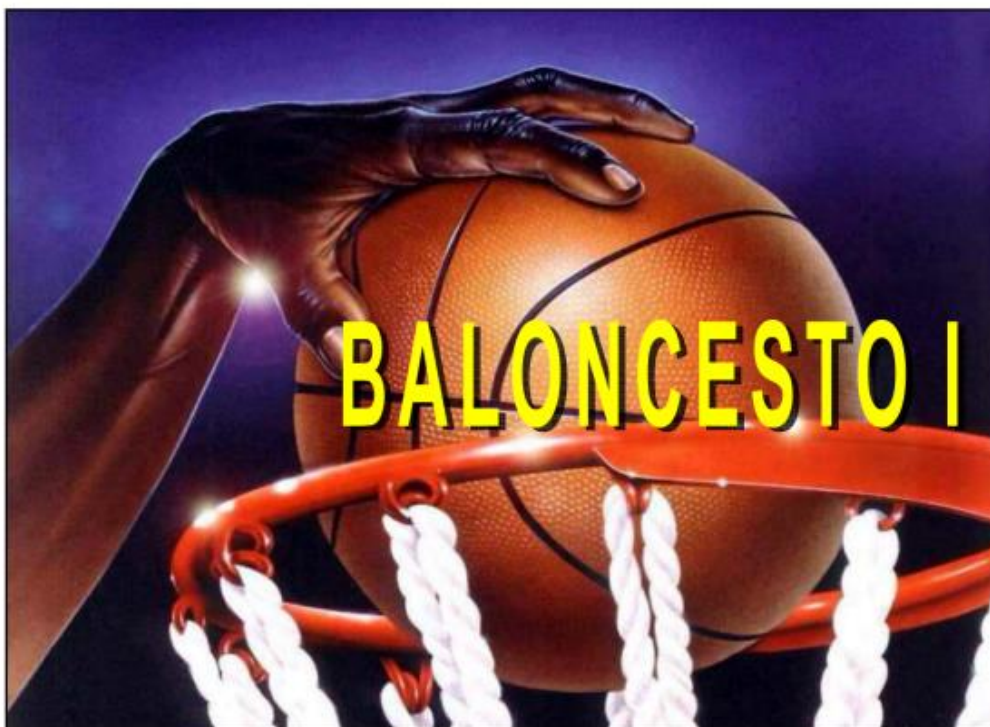


CLASES DE PASE

Hay muchos tipos de pase y cada uno de ellos posee unas características particulares que lo hacen más efectivo en determinadas circunstancias:

- **CON DOS MANOS:** de pecho, picado, de entrega, sobre la cabeza.

Historia del baloncesto



1. HISTORIA

El baloncesto nació como una respuesta a la necesidad de realizar alguna actividad deportiva durante el invierno en el norte de EE.UU. Al profesor James Naismith le fue encargada la misión, en 1891, de idear un deporte que se pudiera jugar bajo techo, pues los inviernos en esa zona dificultaban la realización de actividad alguna al aire libre. Naismith pidió al encargado del colegio unos bidones de 50 cm de diámetro, pero lo único que le consiguió fueron cajas de melocotones, que mandó colgar en las barandillas de la galería superior que rodeaba el gimnasio, a 3,05 metros del suelo (altura que se conserva en la actualidad); con el paso del tiempo, las canastas se convirtieron en aros metálicos con una red sin agujeros, hasta llegar a la red actual. El baloncesto fue un deporte de exhibición en los Juegos Olímpicos de 1928 y 1932, alcanzando la categoría olímpica en los Juegos Olímpicos de 1936.



Micro entrenamientos de balón

- **PASOS**: después de haber botado la pelota y volver a agarrarla no se pueden dar más de dos pasos.
- **DOBLES**: un jugador no puede botar la pelota con las dos manos a la vez. Si un jugador bota y para de hacerlo, puede pasar o tirar pero no volver a botarla. También es falta de dobles si saltamos con el balón en las manos y volvemos a caer sin pasarlo.



- **FALTA PERSONAL**: cuando un jugador entra en contacto con un adversario y le causa una desventaja será castigado con una falta personal.
- **TIROS LIBRES**: si un equipo comete 4 faltas defensivas en un periodo, a partir de ese momento todas las faltas personales que realice durante ese periodo serán castigadas con dos tiros desde la línea de tiros libres de su zona. Cada tiro libre conseguido vale un punto. También se efectuarán dos tiros libres siempre que un jugador recibe una falta mientras se encuentra en acción de tiro y

tras las faltas técnicas, antideportivas o descalificantes.

- **PIE**: no se puede dar al balón con cualquier parte de la pierna intencionadamente.

Reglas de baloncesto los más importante

Regla de baloncesto n. ° 5 (página 93)



"Cuando dejas de jugar tu juego, ya has perdido". Esto significa que si dejas de hacer lo que amas, tu vida nunca estará completa.

Regla de baloncesto n. ° 6 (página 129)



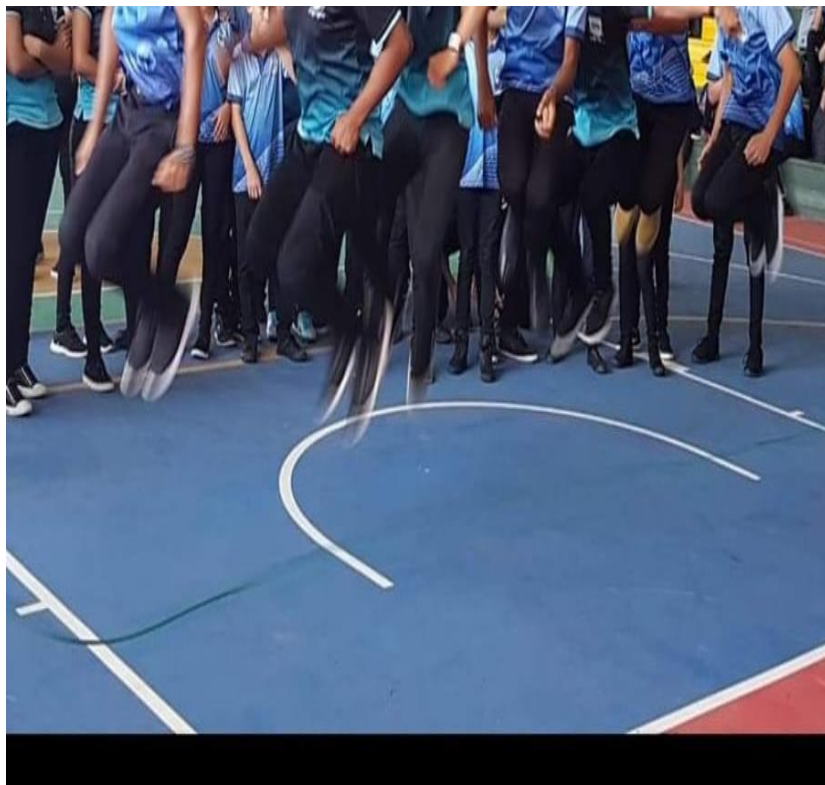
"Un gran equipo tiene un buen anotador, con un compañero que está en el punto y listo para ayudar". Esto significa que necesitamos que otros nos ayuden a tener éxito en la cancha y en la vida.

Regla de baloncesto n. ° 9 (página 214)



"Cuando el juego esté en juego, no temas. Agarra la pelota. Llévala al aro". Esto significa ser valiente y avanzar cuando la vida se pone difícil.

Juego libre en el salón



Actividades de física en el salón



Luvia de ideas

Preguntas generadoras

¿Como les pareció este tiempo de aprendizaje sobre el baloncesto?

¿Cuáles reglas aprendieron en el baloncesto?

¿Van a seguir practicando este deporte?

invitarían a nuevas generaciones a practicar este deporte del baloncesto?

¿Como jóvenes que aprendizaje les deja este deporte?

practicarían baloncesto con sus familias?

¿Qué es lo que más les llama la atención de practicar deporte?

¿Cuántos jugadores tiene cada equipo?

¿Que nos enseña el baloncesto?

¿Les gusto el tiempo compartido practicando este deporte?

c. Hoja de evaluación del docente en el aula



TARJETA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PRIMERA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN:

Liceo Las Mercedes

TEL:

27311616

DIRECCIÓN: 150 Metros noroeste escuela

República de México. Edyón Pérez Zalcázar

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE

Jeddy Emanuel Garbano Torres

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

Nitza Solís Fernández.

PERÍODO DEL 19/6/23 AL 27/6/ 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Aplica sus conocimientos en forma fluida. <input checked="" type="checkbox"/> Realiza los trabajos con calidad. <input checked="" type="checkbox"/> Hace buen uso del equipo. <input checked="" type="checkbox"/> Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. <input checked="" type="checkbox"/> Distribuye bien el tiempo y los recursos. <input checked="" type="checkbox"/> Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta <input checked="" type="checkbox"/> Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. <input checked="" type="checkbox"/> Muestra respeto a sus superiores y compañeros. <input checked="" type="checkbox"/> Sus relaciones con el personal son excelentes. <input checked="" type="checkbox"/> Acata las disposiciones emanadas por la institución. <input checked="" type="checkbox"/> Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha: 19 Junio 2023

Nombre del docente: Nitza Solís Fernández

Nombre del jefe inmediato: Albis Solís Leiva

Firma jefe inmediato: Albis Solís Leiva





**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
SEGUNDA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN: <p style="text-align: center;">Liceo Las Mercedes</p>
TEL: <p style="text-align: center;">27311616</p>
DIRECCIÓN: 150 Metros noroeste escuela República de México, cajón Pérez Zeledón.
NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE <p style="text-align: center;">Jedy Emanuel Garbanzo Torres</p>
PROFESOR (A) SUPERVISOR (A) Nitsa Solís Fernández
PERÍODO DEL 19-06-2023 AL 27-06-2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Aplica sus conocimientos en forma fluida. <input checked="" type="checkbox"/> Realiza los trabajos con calidad. <input checked="" type="checkbox"/> Hace buen uso del equipo. <input checked="" type="checkbox"/> Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. <input checked="" type="checkbox"/> Distribuye bien el tiempo y los recursos. <input checked="" type="checkbox"/> Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta <input checked="" type="checkbox"/> Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. <input checked="" type="checkbox"/> Muestra respeto a sus superiores y compañeros. <input checked="" type="checkbox"/> Sus relaciones con el personal son excelentes. <input checked="" type="checkbox"/> Acata las disposiciones emanadas por la institución. <input checked="" type="checkbox"/> Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha: 27 junio 2023

Nombre del docente: Nitsa Solís Fernández

Nombre del jefe inmediato: Albin Solís Leiva

Firma jefe inmediato: Albin Solís Leiva



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

- Ministerio de Educación Pública. (2023.) Orientaciones Pedagógicas. Recuperado de file:///C:/Users/DELL%207450/Downloads/orientaciones_pedagogicas_2023_v7%20resaltado.pdf
- Ministerio de Educación Pública. (2023.) Reglamento de Evaluación. Recuperado de [file:///C:/Users/DELL%207450/Downloads/Reglamento%20evaluacion%20-40862- V.13%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/DELL%207450/Downloads/Reglamento%20evaluacion%20-40862- V.13%20(1).pdf)
- Ministerio de Educación Pública. (2023.) Guía de competencias. Recuperado de file:///C:/Users/DELL%207450/Downloads/guia_competencias_tercer_ciclo_y_educacion_diversificada_2023.pdf
- Ministerio de Educación Pública. (2023.) Pruebas comprensivas. Recuperado de file:///C:/Users/DELL%207450/Downloads/pruebas_comprendivas_en_el_curso_lectivo_2023_v4.pdf
- Ministerio de Educación Pública. (2023.) Marco de especificaciones. Recuperado de file:///C:/Users/DELL%207450/Downloads/marco_de_especificaciones_marzo_2023.pdf
- Ministerio de Educación Pública. (2023.) Rubricas. Recuperado de <file:///C:/Users/DELL%207450/Downloads/rubricas%20Doc%20de%20Caja%20de%20herramientas.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (2022.) Planeamiento Didáctico. Recuperado de

https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro_referencias/8_ref_apoyos_planea/plantillas/lineamiento/lin_planeamiento_didactico.pdf

Reyes, M. (2013). Mediación pedagógica. Recuperado de

[https://momostenangointercultural.weebly.com/uploads/2/3/4/0/23408540/articulo_mediacion_pedagogica.p](https://momostenangointercultural.weebly.com/uploads/2/3/4/0/23408540/articulo_mediacion_pedagogica.pdf)

ANEXOS

ANEXO N° 1

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 05 de junio de 2023

Máster
Otto Mauricio Barrantes Elizondo
Director
Liceo Las Mercedes

Estimado señor:

El estudiante **Jeudy Emanuel Garbanzo Torres**, *cédula: 118150782* de la carrera ***Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Educación Física***, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de ***Práctica Profesional en Docencia*** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**.
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el *Reglamento del Practica Profesional*, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,



MSc. Noemí Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32

V.B. / Albin Solís Leiva
14 / 06 / 2023



ANEXO N° 2

CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

Martes 27 de junio de 2023

San Isidro de El General, Pérez Zeledón

Master

Otto Mauricio Barrantes Elizondo.

Director de la institución

Liceo las Mercedes.

Le suscrito al Master Otto Mauricio Barrantes Elizondo director del colegio Liceo las Mercedes Circuito 06, de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; certifico que la siguiente estudiante; Judy Emanuel Garbanzo Torres cédula: 118150782, concluyó satisfactoriamente la práctica docente en la licenciatura en docencia con énfasis en Educación física.

Dada en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, a los 27 días del mes de junio del 2023.

P/ Albin Solís Leiva

MSc. Otto mauricio Barrantes Elizondo

Director

